

## *Justicia a la Mexicana (II)*

(9 de octubre de 2000)

No es mi objetivo en estas líneas ni ocuparme de prevaricación ni externar inútiles lamentos o quejas por hechos consumados. El interés fundamental del caso narrado en el artículo anterior radica tan sólo en su **significación** y en sus **implicaciones**. Lo que es importante es diagnosticarlo desde la perspectiva más impersonal posible. La pregunta que debemos hacernos, por lo tanto, es: ¿cómo entender lo que pasó? ¿Es el caso explicable o comprensible como resultado de un mero capricho de una funcionaria universitaria? Desafortunadamente, creo que no. Pienso que la actuación arbitraria e injustificable de la ex-directora (sería interesante saber, por ejemplo, cómo se habría conducido **ella** si en lugar de **victimaria** hubiera sido la víctima) y sus allegados constituye tan sólo un eslabón en una compleja cadena explicativa, es tan sólo una expresión de un cáncer institucional que propicia o por lo menos permite la gestación de situaciones que podríamos llamar “de iniquidad”. La psique y la moralidad de las personas involucradas son, desde luego, elementos necesarios para dar cuenta de la situación descrita, pero ciertamente no son suficientes. A final de cuentas, los personajes de la historieta en la que me vi enredado actúan en un contexto determinado y al parecer no saben hacerlo más que de conformidad con las reglas no escritas prevalecientes. Es el marco por éstas constituido lo que, en última instancia, nos da la clave para entender cabalmente el problema. Éste es grave, pues es menester admitir que mi caso es único sólo en su especificidad, mas no en su género. Sin embargo, no voy a tomar como pretexto mi caso para dar a conocer mi posición sobre la universidad en su conjunto. Más bien quiero, en lugar de aludir a hechos, fechas, nombres, etc., presentarlo someramente desde un punto de vista más **íntimo**. Por ello, frente a las esperadas reacciones de odio y los proyectos semi-siniestros que sin duda ya estarán fraguándose en mi contra en este momento, considero pertinente hacer unas últimas aclaraciones.

### A) *Intenciones*

Es obvio que la defensa firme de principios o derechos inobjetables no puede automáticamente identificarse con el deseo de perjudicar a otra persona. Mi inconformidad con la situación que se gestó en el Instituto se debió a una desviación respecto de lo que es el uso legítimo del poder confiado a diversas personas. Sin embargo, aunque no tengo la menor necesidad de proclamarlo, sí quiero enfatizar que en todo este proceso nada hay más alejado de mí que el deseo de empañar la brillante carrera académico-administrativa de la Dra. Hansberg. Mi protesta brotó como reacción a una acción dolosa; **nunca** estuvo motivada por alguna clase de animadversión hacia ella (que, dicho sea con toda franqueza, no siento). A ella en lo personal, le deseo todo el éxito por el que se esfuerza y que, quizá, merece. Y eso es todo lo que respecto a mis intenciones se puede decir.

### B) *Motivaciones*

Si bien el trasfondo de la confrontación siempre fue, por lo menos desde mi perspectiva, de orden básicamente laboral, es evidente que yo en lo personal fui afectado. Pero ¿cómo viví yo esta ofensa? ¿Se lo habrá siquiera preguntado alguna vez la Dra. Hansberg? Lo voy a aclarar aquí sin dar lugar a ambigüedades: como cualquier otra persona, puedo sentirme orgulloso de algo en la vida y este algo para mí son mi trabajo y mis apellidos, a los que estrechamente vinculo. Toda mi labor, independientemente del valor que se le quiera conferir, ha estado inspirada por la imagen de mi padre y, muy especialmente, por la de mi ilustre abuelo, el Lic. Narciso Bassols. Lo que me llevó a enfrentarme a la ex-directora (y lo hubiera hecho contra cualquiera) fue que, al adscribirme a la fuerza una traducción que **no** se ajusta a lo que son **mis** cánones y criterios de calidad, estaba manchando mis apellidos y, por ende, mi persona. No obstante, y por decirlo de una manera fácil, no es por “Alejandro” por quien peleo, sino por “Tomasini Bassols”. Con todo el respeto que me merece, dudo mucho que la Dra. Hansberg tenga siquiera idea de lo que significa ‘Bassols’ para la historia y los sectores más progresistas de este país y muy probablemente por ello nunca entendió mi “atrevimiento”. Permítaseme, para dar una idea de qué me impulsa en todo este asunto, reproducir *verbatim* las palabras que pronunciara otro gran mexicano y universitario, el Mtro. Don Jesús Silva Herzog, en lo que, si no me equivoco, fue el tercer aniversario luctuoso de la muerte de mi abuelo. Notoriamente emocionado, Don Jesús concluyó su alocución diciendo: “Porque hasta los nietos de los enemigos de este hombre vendrán a poner flores a esta humilde tumba”. Tenía yo 9 años y desde entonces llevo grabadas esas palabras. Era, pues, imposible que la imposición por la fuerza de mis apellidos al frente de una mediocre traducción realizada por un neófito no representara para mí un serio atentado a uno de mis valores más respetados. A muchos les podrá parecer esto enteramente banal, pero según yo no tenía el derecho de quedarme callado, pasivamente acatando decisiones a todas luces reprobables. En todo caso, **por primera y última vez** hago pública lo que fue mi más profunda e intensa motivación para actuar como lo he venido haciendo.

### C) *Conclusiones*

Con esto termino de **hablar** acerca de este tema. Hay muchos otros, objetivamente más interesantes e importantes, que requieren esfuerzo, tiempo, reflexión, evaluación. Empero, no puedo simplemente claudicar, doblar la cerviz y someterme. Sin embargo, tampoco me dejaré envolver en las tinieblas de la intriga palaciega, los golpes bajos, las amenazas, las actitudes inamistosas o los dimes y diretes de los serviles que nunca faltan, así como tampoco pienso dejarme tranquilamente convertir de acusador en acusado. Por lo pronto, el libro de traducción tergiversada está ya al alcance del público y al parecer las ventas no son malas. Creo, por consiguiente, tener el derecho de actuar como mejor convenga a mis intereses **académicos** (y a través de ellos, a los personales), que son lo único para mí digno de ser tomado en cuenta. Desde luego que tendré que anunciar, dentro y fuera de México, que **no** soy el responsable de los **errores** que contiene la traducción que ahora alegremente circula. Por ello, hasta el C. Presidente de la República está enterado de tan nefando suceso académico. Paradójicamente, por consiguiente, habré de ser yo quien se vea en la desagradable necesidad de difundir la victoria legal de quien, sin yo merecerlo, de manera

completamente gratuita, me causó un daño. Y ya con el tiempo la gente que se entere de lo que **realmente** sucedió estará por fin en posición de emitir respecto a este penoso asunto el verdadero juicio final.